

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava, Base A, del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2; así como a lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de COVID-19.

Estuvieron presentes las y los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocales:

Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Titular de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral
y Geoestadística

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz

Titular de la Unidad Técnica
de Servicios Informáticos

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación
y Recursos Financieros

Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos

Lic. Miriam Patricia Torres Reyes

Representante suplente de la
Contraloría Interna del IECM ante
este Comité Técnico

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Lic. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IECM

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso, Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno.
9. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los miembros del Comité Técnico el informe sobre el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado de la presentación del saldo.

5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los miembros del Comité Técnico los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Asimismo, consultó si existían comentarios sobre el particular.

Al no haber observaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado del contenido de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no haber intervenciones, la y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitido, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Los términos del pago son los siguientes:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Importe (pesos)
Transferencia electrónica: Banco: Bancomer Núm. cuenta: 0154494857 Clabe interbancaria: 012180001544948577	RAMOS HERRERA Y CÍA., S.C.	Factura número: RHC1584	\$23,200.00. (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

En relación con el citado proyecto de Acuerdo, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que se recibieron observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no existir observaciones adicionales, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** con las observaciones de forma referidas.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no existir observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

9. Asuntos Generales.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a la y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité prosiguiese a registrarlo.

Al no registrarse participaciones, las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso dieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

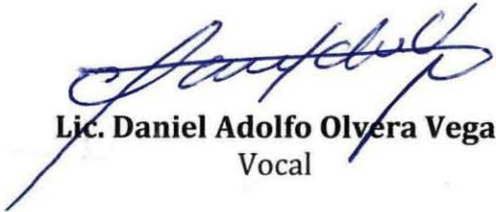
Asimismo, al no existir más consideraciones ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte del Comité Técnico, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, firmando al margen, y al calce, las y los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.



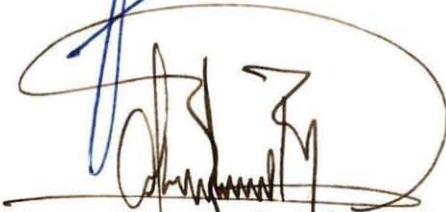
Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario

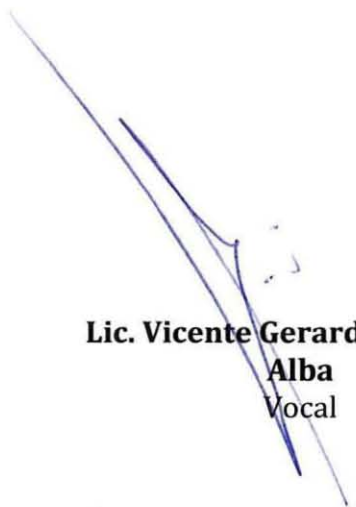


Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega
Vocal



Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Vocal

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2



**Lic. Vicente Gerardo Almanza
Alba**
Vocal



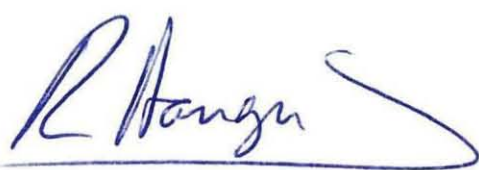
**C.P. Juan Carlos González
Pimentel**
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



Lic. Miriam Patricia Torres Reyes
Invitada Permanente
(suplente)



Lic. Rubén Hangís Córdova
Invitado Permanente



Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil veinte.